

Nueva
Antropología **30**

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

**ESTUDIOS SOBRE LA MUJER:
PROBLEMAS TEORICOS**

TERESITA DE BARBIERI y ORLANDINA DE OLIVEIRA, Nuevos sujetos sociales: la presencia política de las mujeres en América Latina * DORA RAPOLD, Movilizaciones femeninas: un ensayo teórico sobre sus condiciones y orígenes * LOURDES ARIZPE, Las mujeres campesinas y la crisis agraria en América Latina * ANGELES SANCHEZ BRINGAS, Marxismo y feminismo: mujer-trabajo * VERENA RADKAU, Hacia una histografía de la mujer * GAYLE RUBIN, El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo * MARY GOLDSMITH, Debates antropológicos en torno a los estudios sobre la mujer * MARTA LAMAS, La antropología feminista y la categoría "género" * OLIVIA HARRIS, La unidad doméstica como una unidad natural * CHEYWA R. SPINDEL, La formación de una nueva clase: las mujeres en el proceso de industrialización en Manaus * DOCUMENTOS * RESEÑAS BIBLIOGRAFICAS

NUMERO ESPECIAL DOBLE

Las mujeres campesinas y la crisis agraria en América Latina

Lourdes Arizpe

La vasta transformación agraria en países dependientes de América Latina en los últimos decenios, que impulsa la agricultura capitalista desplazando los cultivos tradicionales de alimentos de la economía campesina, ha cambiado también la forma en que participan las mujeres campesinas de grupos de bajos ingresos en el trabajo y en la reproducción social. A pesar de ello apenas han empezado a realizarse estudios y a formularse planteamientos teóricos sobre las diferencias en la participación de mujeres y de hombres en estos procesos agrarios. Y esta falta de percepción acerca de lo que ocurre con las mujeres campesinas, se refleja con poca claridad en cuanto a las estrategias de organización para este sector.

La historia reciente de México y América Latina muestra que las políticas de industrialización centralizada que han impulsado la expulsión de mano de obra de las economías campesinas, han afectado en primer lugar a las mujeres de estos núcleos. Por ello la migración rural urbana en nuestro país y el resto de la región ha sido preponderantemente femenina —en proporción de 100 mujeres por cada 85 hombres—. En las ciudades, estas mujeres trabajadoras del campo se han incorporado al sector de servicios —en la mayoría de estos países este sector absorbe alrededor de 70 por ciento de las mujeres empleadas y en México el 20.5— y al sector informal urbano. La presencia de las mujeres campesinas y migrantes, por tanto, ha sido

central en tres procesos básicos del desarrollo mexicano: el éxodo rural, la terciarización y la marginalidad.

Los efectos del desarrollo desigual del capitalismo agrario en cuanto a la formación de un proletario rural femenino tampoco han sido estudiados ni analizados en forma sistemática. Por ello tiende a omitirse la heterogeneidad de situaciones en que se encuentra la mujer rural y a confundirse su triple condición como miembro de una familia campesina, como trabajadora y como mujer.

Como miembro de una familia campesina, la mujer se enfrenta al descenso del ingreso familiar en actividades agropecuarias como resultado de la baja tendencia de los precios de productos agrícolas en el mercado internacional y de políticas nacionales que extraen excedentes del sector campesino para seguir financiando la prosperidad de las ciudades. En consecuencia, aumenta su carga de trabajo no remunerado, y empeoran los niveles de nutrición y de salud de su familia. La crisis actual agrava esta situación ya que se exige que los campesinos ayuden a pagar las deudas externas de los países aumentando la producción de cultivos de exportación y teniendo que comprar sus propios alimentos en el mercado. Es la mujer campesina la que muchas veces tiene que compensar esta desigualdad de intercambio con el mercado, mediante la intensificación de su trabajo agropecuario no remunerado, su ingreso a un

empleo asalariado o el decremento en su consumo alimenticio personal.

Como trabajadora asalariada en el campo y en las maquiladoras, las campesinas jóvenes se enfrentan a patrones que las emplean porque son más explotables que el hombre: por su falta de protección legal y sindical, por su posición discriminada en el mercado de trabajo y por la "docilidad" que le imponen las normas sociales de conducta. Se enfrentan, además, a un mercado de trabajo fluctuante, eventual y controlado por enganchadores e intermediarios que muchas veces exigen favores sexuales a cambio de conseguirles empleo.

Como mujeres, se enfrentan las campesinas a la responsabilidad ampliada de alimentar, cuidar y proteger a sus hijos y familiares, muchas veces sin el apoyo del esposo migrante, en condiciones económicas sumamente precarias. Están expuestas, además, a la violencia sexual dentro y fuera de la casa. Su subordinación genérica como mujeres, lo social y lo político le hace aún más difícil salir adelante en tales condiciones.

Todo esto no son problemas dispersos ni efectos desarticulados: no son experiencias que afecten a las mujeres como individuos aislados; no son necesidades definidas a partir de esquemas subjetivos. Se trata, por el contrario, de un proceso general de subordinación y explotación del campesinado que se hace aún más evidente si se analiza lo que les está ocurriendo a las mujeres campesinas. *En este pro-*

ceso, la mujer no puede enfocarse sólo como mujer, puesto que comparte la pobreza y la represión con el hombre, pero tampoco puede identificarse sólo como campesina y negarse la desnutrición, el daño físico y la vulnerabilidad sexual que se le impone como mujer y que afecta su propia actuación como campesina. En el caso de la trabajadora asalariada, tampoco puede negarse su condición de mujer, si de ella se derivan sus condiciones de explotación y de discriminación en el empleo, pero no por ello se puede perder de vista su solidaridad con el obrero. Se trata entonces de una triple condición pero de una militancia solidaria para luchar por la igualdad. Tal estrategia sólo puede elaborarse entendiendo cómo se construye la participación de la mujer en la economía campesina y cómo transforma el capitalismo agrario esta participación.

ECONOMIA CAMPESINA Y DIVISION SEXUAL DEL TRABAJO

Si el papel de la mujer y del hombre en la sociedad emanara de condicionamientos instintivos, todas las sociedades humanas mostrarían una idéntica división sexual del trabajo. Sin embargo, la antropología nos muestra que, lejos de estar determinada por factores biológicos, la asignación de distintos tipos de tareas a hombres y a mujeres está vinculada a las formas de producción y a las normas cultura-

les específicas de distintas sociedades humanas.

En sociedades actuales de recolectores, por ejemplo, hay poca diferencia en las labores encomendadas a mujeres y hombres ya que comparten indistintamente tareas de recolección y transformación de los alimentos, así como de cuidado de los hijos y construcción de albergues. Cuando estos grupos nómadas se empiezan a dedicar a la agricultura, se van diferenciando las tareas femeninas y masculinas. Puede ocurrir como es característico de las economías campesinas de agricultura de azadón, que las mujeres sean las que tomen a su cargo las actividades agrícolas, o al contrario, como en la agricultura de arado, que sean los hombres los que realicen este trabajo, auxiliados en labores específicas por las mujeres.

A mayor complejidad estructural de la sociedad, tiende a darse una mayor subordinación de la mujer, que se presenta con distintas modalidades de acuerdo a la estructura productiva y al patriarcalismo religioso o cultural del grupo. De ahí la importancia de evitar generalizaciones imprecisas y de analizar la diversidad de normas y de instituciones sociales en que participan hombres y mujeres en una sociedad específica.

En términos generales, las economías campesinas de México, América Latina y el Caribe muestran cierta homogeneidad en cuanto a la división sexual del trabajo. Su desarrollo histórico, a partir de su inserción a la

economía mundial como regiones colonizadas, produjo tres formas específicas de economía agrícola: las haciendas, las plantaciones y las comunidades campesinas corporativas. No se ahondará aquí en este análisis histórico, basta con señalar que en cada una de estas estructuras agrarias se constituyeron formas diversas de composición de la familia, y de relaciones de parentesco que reflejaban la adecuación de la división sexual del trabajo a las necesidades de la producción, o de la contratación de mano de obra.

ESTRUCTURAS AGRARIAS, TRABAJO FEMENINO Y DESARROLLO CAPITALISTA

En la actualidad, en México y los países de América Latina y el Caribe, en cuanto a las diferencias en la participación de la mujer, existen tres formas características de producción agraria. La primera es la unidad familiar campesina, generalmente vinculada a una comunidad corporativa o no corporativa, en la que las mujeres realizan las tareas de reproducción, es decir, todas aquellas actividades que contribuyen a que se reproduzca y se reponga la fuerza de trabajo y la unidad familiar como tal. Estas actividades son, entre otras, la transformación y preparación de los alimentos, la crianza y educación de los hijos, la atención paramédica y psicológica, la vinculación social con otras familias y grupos y la realización de actos ceremoniales y rituales colec-

tivos. Además, las mujeres llevan a cabo parte de las actividades agrícolas o de apoyo a éstas, por ejemplo, la preparación y acarreo de alimentos para los trabajadores del campo, y otras pecuarias, artesanales y de industrias caseras. Se trata en su mayor parte, de valores de uso para el consumo interno de la unidad y su principal característica es que la división sexual del trabajo se rige fundamentalmente por criterios de equilibrio interno de la mano de obra.

En segundo lugar está la unidad familiar de producción agropecuaria que depende del mercado o de una empresa externa—hacienda, plantación o empresa estatal— para cubrir la mayor parte, aunque no todas, sus necesidades de consumo. Por tanto, la asignación y carga de trabajo de las mujeres varía, ya no de acuerdo a las necesidades internas de mano de obra, sino a las fluctuaciones en el régimen de intercambio de bienes y recursos con el mercado o la empresa externa.

En tercer lugar encontramos aquellas unidades familiares o a mujeres independientes, que dependen por completo del mercado de trabajo para su sobrevivencia. En estos casos, las mujeres siguen siendo las responsables primarias de las tareas no remuneradas de reproducción, pero el tipo de actividad laboral que desempeñan está dictada por las condiciones de mercado del trabajo asalariado.

Esta tipología permite captar la heterogeneidad en la situación actual de las mujeres campesinas. Pero no

nos explican el proceso que vincula a estas distintas formas de división sexual del trabajo. Este proceso, hoy en día, coincide con el desarrollo del capitalismo agrario que está transformando de manera fundamental las estructuras agrarias en países del Tercer Mundo.

En principio, se aplicó en forma mecánica el postulado de que el desarrollo del capitalismo, al subordinar a los trabajadores a los intereses del capital, subordinaba también a las mujeres. Pero los estudios recientes muestran que la subordinación de la mujer es anterior al capitalismo —aún cuando, como en el caso de comunidades indígenas, la mujer tenga una posición más elevada que en sociedades plenamente capitalistas— y que lo que ocurre es que este sistema aprovecha esa subordinación previa y al mismo tiempo crea nuevas formas de subordinación. Sin embargo, como señalan los estudios de Deere y León realizados en Perú y Colombia recientemente, no existe una relación unilineal y determinante entre el proceso de desarrollo capitalista y la división sexual del trabajo en la producción.

Señalan que existe, sí, una gran homogeneidad con respecto a las actividades de reproducción que realizan las mujeres, tanto en regiones no capitalistas como las semi-capitalistas y las plenamente capitalistas. Es decir, en todos los casos, las mujeres tienen la responsabilidad total de este trabajo no remunerado. En cambio, su participación en actividades productivas es

muy heterogénea y varía de acuerdo a las tareas específicas de que se trata, a la forma en que se procura la mano de obra y a la posición de clase del grupo doméstico.

Hay que hacer notar, sin embargo, una asimetría fundamental en este reparto de tareas. Cuando existe sobrecarga en el área de trabajo masculina de actividades productivas, por ejemplo, cuando hay que aumentar la productividad, o cuando hace falta mano de obra la mujer de inmediato participa en ellas. En cambio, cuando hay sobrecarga de trabajo en el área femenina de trabajo de reproducción por ejemplo, cuando los hijos asisten a la escuela y las hijas emigran y no hay quien ayude en las labores domésticas, el hombre nunca las comparte. Tiende así a producirse, sobre todo en tiempos de crisis económica, una sobrecarga invisible de trabajo para la mujer trabajadora campesina, que se expresa en un mayor esfuerzo físico de trabajo y en un mayor número de horas de la jornada de trabajo femenina.

MUJER INDIGENA Y PLURALISMO ETNICO

La marginación y, en muchos casos, el destierro, que fue el precio que pagaron los grupos indios por conservar sus culturas, significó también una posibilidad de seguir viviendo en sociedades integrales, es decir, aquellas en donde la producción, la reproducción,

los rituales colectivos, las mitologías y la convivencia armónica con la naturaleza le otorgan al ser humano una dimensión de totalidad. Para las mujeres, esta integralidad se ha expresado en el hecho de que, en general tienden a tener mayor presencia y autoridad en sus comunidades indígenas, que las que tienen las mujeres en el mundo mestizo. Simbólicamente, se refleja este hecho en la equivalencia del principio masculino y femenino en las creencias y prácticas religiosas, por ejemplo casi siempre las deidades se representan en una pareja de mujer y hombre y en la participación social y ritual. En lo concreto, se hace evidente en la valorización e importancia que se otorga tanto a las actividades de producción como a las de reproducción, con lo que hombres y mujeres comparten la preeminencia social. Sin embargo, también se presenta en sociedades indígenas una vertiente patriarcal, que tiende a reforzarse con la situación colonial y con la integración a las sociedades nacionales.

La forma en que se da la integración de las comunidades indias afecta de manera directa la posibilidad de las mujeres indígenas de mantener su alta posición. Si se encuentran los núcleos indígenas en una situación de colonialismo interno, a la opresión que sufre la mujer indígena en tanto que campesina, se suma la discriminación étnica. Esta discriminación hace, por ejemplo, que las mujeres mestizas puedan explotar a las indígenas en el mercado o en el servicio doméstico, y que los

hombres mestizos gocen de total impunidad cuando violan a niñas y mujeres indígenas.

Frente a esta situación de violencia colonialista, las mujeres indígenas, tienen mayores posibilidades de defensa si existe una política indigenista por parte del Estado, aunque ello signifique que se encuentren supeditadas al paternalismo estatal. Pero una mejor alternativa es la representación política directa ante el Estado, que puede permitir un desarrollo autogestionario de los grupos étnicos, sobre todo si se permite a las mujeres participar en los procesos de organización.

Sin embargo, en la mayoría de los países con población indígena, estos grupos étnicos se permean de la violencia con que los caciques y gamonales exigen extrayendo recursos de kis campesinos. Y sufren también, aún en mayor grado, el minifundismo y el empobrecimiento característico del desarrollo desigual. Por eso, no se trata, en el caso de los grupos étnicos, de una lucha aislada, sino que es la lucha tanto de mujeres como de hombres.

EL PROCESO DE PROLETARIZACION CAMPESINA Y LAS TRABAJADORAS ASALARIADAS

A nivel general, el total de población empleada en el sector agrícola en América Latina bajó de 52 por ciento a 39 en 1970. En México este descen-

so fue de 39.4 en 1970 a 25.8 por ciento en 1980. Este proceso de expulsión de mano de obra se refleja en el caso de las mujeres trabajadoras en el hecho de que, a pesar de que en los censos siempre se ha subestimado la participación agrícola femenina, hubo un descenso relativo en esta participación en todos los países de América Latina y un descenso absoluto en muchos de ellos. Sin embargo, no aparece en los censos un aumento correlativo de empleo asalariado de mujeres, dato que sugiere que no se está dando un proceso unilineal y homogéneo de proletarianización femenina en el campo. Encontramos, pues, varias direcciones en este proceso.

Por una parte, cuando se rompe la lógica de la economía campesina, los pequeños productores familiares quedan supeditados a la dinámica del mercado capitalista, en él compiten en desventaja frente a las empresas capitalistas, por lo que, para aumentar su productividad, tienen que incrementar su trabajo los miembros de la unidad familiar. En el caso de las mujeres, esto significa que se añade otra jornada a su jornada de trabajo de reproducción. Tal tendencia se refleja en cifras censales de la mayoría de los países latinoamericanos y del Caribe, a excepción de Argentina, Honduras, México, Costa Rica y Panamá, que muestran, al contrario un aumento en el número de trabajadores familiares no remunerados.

Por otra parte, hay evidencias de que muchas mujeres desplazadas de la

agricultura ingresan al pequeño comercio o al comercio itinerante. El caso más típico es el de Haití, en donde las "madamsara" y las "revendeuses", esto es mujeres comerciantes locales y regionales, han aumentado notablemente en años recientes. Se incrementó esta actividad comercial femenina, en casi todos los demás países de la región, en porcentajes significativos en el periodo de 1950 a 1970.

Este sector de mujeres trabajadoras por cuenta propia en el sector informal rural ha sido sistemáticamente ignorado en los planteamientos y análisis de políticas del desarrollo. Hecho que desafortunadamente durante el Decenio de la Mujer tampoco fue objeto de atención, por parte de éstas últimas.

En cuanto al paso del trabajo familiar no remunerado al trabajo asalariado, a riesgo de esquematizar puede plantearse que son cuatro las formas de proletarianización femenina más comunes:

1. La integración del campesinado al mercado capitalista, al provocar una diferenciación económica de las unidades campesinas, obliga a éstas a depender cada vez más de la venta de su fuerza de trabajo. En las familias que se proletarianizan por completo, las mujeres ingresan al trabajo asalariado agrícola al igual que los hombres. Si existe demanda local de trabajo asalariado, la familia de jornaleros permanece en la comunidad. En el caso

de estas jornaleras, cuando menos cuentan con la base comunitaria y familiar de intercambio de recursos y de apoyo en labores domésticas y en el cuidado de los hijos.

2. La forma anterior típica de proletarización, cambia al incrementar el número de trabajadores desplazados y al crearse fuentes de trabajo en regiones de agricultura capitalista más alejadas. Se crean entonces circuitos de trabajo estacional por los que circulan contingentes cada vez mayores de jornaleros y jornaleras. Migran entonces las familias enteras, llevándose muchas veces a los hijos pequeños y dejando a los mayores con parientes en la comunidad. En este círculo itinerante tiende a ser menor el grupo de mujeres jóvenes migrantes, ya que las condiciones mismas de contratación, vivienda, transportes y dureza del trabajo, de por sí casi siempre deplorables, se vuelven aún más difíciles para las jóvenes solteras, y para las mujeres sin compañero por las vejaciones sexuales y los abusos de los empleadores. De ahí que tiendan a preferir el migrar hacia las ciudades. Existen ya casos en América Latina, por ejemplo, en São Paulo, Brasil, de que las mujeres que viven en los cinturones de miseria de las ciudades trabajen cotidianamente como jornaleras agrícolas en el campo. Resulta difícil organizar a estas mujeres proletarias migrantes por su constante movilidad geográfica y ocupacional. Pero es necesario establecer mecanismos que las integren a organizaciones de trabajadores, ya que esa misma movilidad las hace más vulnerables a condiciones de explotación en el empleo, con lo que se abaratan los niveles generales de remuneración para el trabajo.
3. En el último decenio en América Latina y el Caribe se ha acelerado el proceso de asalariación temporal y eventual de trabajadoras rurales. Se trata de jóvenes campesinas que se emplean por algunos años solamente, en el trabajo asalariado agrícola ya sea en cultivos comerciales, en la agroindustria o en las maquiladoras. El empresario emplea de preferencia a las solteras, esperando o asegurándose de que abandonen el empleo al casarse, lo que le ahorra un sinnúmero de prestaciones que por ley debe ofrecer, entre ellas guarderías, permisos y pagos por maternidad, servicios médicos, promociones y otros. De ahí que esta fuerza de trabajo se haya convertido en una mina de ventajas comparativas para los inversionistas, sobre todo el capital transnacional, que logra así abaratar marcadamente sus costos. Además, la ausencia de medidas gubernamentales o sindicales que las protejan en el empleo, hace que las empresas puedan

fácilmente trasladarse a una nueva región o país, cuando estos costos empiezan a subir por la demanda de un alza de salarios. En consecuencia, se amenaza constantemente a estas obreras argumentando que cualquier reivindicación laboral significará la pérdida de la fuente de trabajo.

Cuando algunas de estas obreras, en especial las que han emigrado de sus comunidades, se convierten en madres solteras, o se separan o son abandonadas después de varios años de matrimonio, por lo general encuentran enormes dificultades en obtener nuevamente un empleo. Esto, al tiempo que son jefes de familia con niños pequeños y no cuentan con el apoyo de parientes o de una comunidad. No es de extrañarse, entonces, que en estas zonas aumenta la prostitución, fenómeno que hasta la fecha ha sido soslayado tanto por las agrupaciones políticas como por las autoridades competentes.

Finalmente, los planteamientos teóricos de los que se deriven estrategias de organización para las mujeres campesinas tienen que partir de una visión de conjunto sobre la división

sexual del trabajo en la economía campesina y la transformación del papel económico y social de la mujer a raíz del proceso de proletarización. Si se insiste en un análisis unidimensional que excluya, ya sea su condición de campesina, o su inserción real o potencial en la economía de mercado, o su condición específica como mujer, se tiende a caer en generalizaciones poco precisas que crean oposiciones tácticas en donde no las hay.

Pero el análisis preciso y riguroso no debe perder de vista la urgencia de acciones en el campo que se debate. Más que en otras épocas recientes, la realidad de las mujeres campesinas trabajadoras rurales se halla duramente presionada por la amenaza de desempleo, hambre y desarraigo.

Es urgente, que las organizaciones de mujeres definan estrategias permanentes y constantes hacia las mujeres campesinas y trabajadoras rurales que reconozca la heterogeneidad de su situación. Y que las mujeres del campo formulen tácticas específicas que permitan impulsar y articular organizaciones campesinas y de trabajadores fuertes y efectivas, con una participación y gestión activa por parte de las mujeres.